



**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**ENMIENDA N°. 01**

**Sorteo de Obras**

**“CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y DE EDIFICACIÓN  
EN DISTRITO NACIONAL Y SANTO DOMINGO ESTE”**

**MOPC-CCC-SO-2020-0004**

**A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS**

1- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MODIFICA, mediante la presente enmienda, el Cronograma de Actividades establecido en el punto **2.5 Cronograma del Sorteo de Obras** del Pliego de Condiciones Específicas:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en el Sorteo	14 y 15 de diciembre, 2020
2. Inscripción para el Sorteo de Obras (en línea las 24 horas): <a href="http://www.mopc.gob.do">www.mopc.gob.do</a>	Desde el 14 de diciembre del 2020 al 19 de enero del 2021, hasta las 09:00 a.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 31 de diciembre, 2021.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 12 de enero, 2021
5. Recepción de Documentos (ver numeral 2.13)  Presencial; depósito de manera física en la hora acordada en la cita seleccionada en el portal del MOPC.  Virtual: vía carga al Portal Transaccional.	<b>15, 18 y 19 de enero, 2021 desde las 9:00 A.M. hasta las 5:00 P.M. (Estas fechas aplican para la recepción de documentos de manera física o presencial)</b>  <b>NOTA: SE DEBERÁ PROGRAMAR LA CITA EN EL PORTAL DEL MOPC.</b>

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
<b>6.</b> Verificación, Validación y Evaluación de Documentos para precalificación (teniendo como referencia la inscripción en línea)	Desde el 26 de enero al 04 de febrero, 2021
<b>7.</b> Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	10 de febrero, 2021.
<b>8.</b> Período de subsanación de Credenciales	Hasta el 16 de febrero, 2021
<b>9.</b> Periodo de ponderación de subsanaciones.	Hasta el 22 de febrero, 2021
<b>10.</b> Notificación de Oferentes habilitados para participar en el Sorteo	26 de febrero, 2021
<b>11.</b> Realización del Sorteo de Obras (ver numeral 3.1)	<b>01 de marzo, 2021 a las 9:00 A.M.</b>
<b>12.</b> Adjudicación	03 de marzo, 2021
<b>13.</b> Notificación de Adjudicación y Publicación	05 de marzo, 2021
<b>14.</b> Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 12 de marzo, 2021
<b>15.</b> Suscripción del Contrato	Hasta el 16 de marzo, 2021
<b>16.</b> Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Debe leerse en lo adelante como sigue:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
<b>1.</b> Convocatoria a participar en el Sorteo	14 y 15 de diciembre, 2020
<b>2.</b> Inscripción para el Sorteo de Obras (en línea las 24 horas): <a href="http://www.mopc.gob.do">www.mopc.gob.do</a>	Desde el 14 de diciembre del 2020 al 26 de enero del 2021, hasta las 09:00 a.m.
<b>3.</b> Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 08 de enero, 2021.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 20 de enero, 2021
<p>5. Recepción de Documentos (ver numeral 2.13)</p> <p><b>Presencial:</b> depósito de manera física en la hora acordada en la cita seleccionada en el portal del MOPC.</p> <p><b>Virtual:</b> vía carga al Portal Transaccional.</p>	<p><b>27, 28 y 29 de enero, 2021 desde las 9:00 A.M. hasta las 5:00 P.M. (Estas fechas aplican para la recepción de documentos de manera física o presencial)</b></p> <p><b>NOTA: SE DEBERÁ PROGRAMAR LA CITA EN EL PORTAL DEL MOPC.</b></p>
6. Verificación, Validación y Evaluación de Documentos para precalificación (teniendo como referencia la inscripción en línea)	Desde el 02 de febrero al 11 de febrero, 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	17 de febrero, 2021.
8. Período de subsanación de Credenciales	Hasta el 23 de febrero, 2021
9. Periodo de ponderación de subsanaciones.	Hasta el 01 de marzo, 2021
10. Notificación de Oferentes habilitados para participar en el Sorteo	08 de marzo, 2021
11. <b>Realización del Sorteo de Obras (ver numeral 3.1)</b>	<b>09 de marzo, 2021 a las 9:00 A.M.</b>
12. Adjudicación	11 de marzo, 2021
13. Notificación de Adjudicación y Publicación	15 de marzo, 2021
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 22 de marzo, 2021
15. Suscripción del Contrato	Hasta el 06 de abril, 2021
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Todas las demás fechas del Cronograma establecido se mantienen sin modificación.

2- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el siguiente párrafo en el numeral **2.1 Objeto del Sorteo:**

“El **MOPC** estará convocando durante los meses restantes del año 2020 (octubre, noviembre y diciembre) , distintos procesos de sorteos en diferentes zonas geográficas del país, abarcando cada proceso obras localizadas en varias provincias, y con el propósito de promover la participación colectiva, y evitar duplicidad, los participantes sólo podrán realizar la inscripción en un máximo de **UN SORTEO**, dentro del cual podrán participar en todos los lotes y sus ítems, de obras localizadas en las provincias que estén incluidas en el sorteo en el que seleccione para participar. Solo podrá ser beneficiado o ser ganador de **UN (1) SOLO LOTE** del sorteo que decida participar, de los celebrados en los indicados meses restantes del año 2020 (octubre, noviembre y diciembre), es decir que todos tendrán opción de ganar un solo lote no obstante participe en todos los lotes del sorteo que se trate. **EN CASO DE INSCRIBIRSE EN MÁS DE UN SORTEO DE LOS CONVOCADOS DURANTE LOS MESES RESTANTES DEL AÑO 2020 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), SERÁ DESHABILITADO SIN MAS TRAMITE”.**

De ahora en adelante se leerá de la siguiente manera:

“El **MOPC** estará convocando durante los meses restantes del año 2020 (octubre, noviembre y diciembre), distintos procesos de sorteos en diferentes zonas geográficas del país, abarcando cada proceso obras localizadas en varias provincias, **los interesados podrán participar en todos los lotes y sus ítems, de obras localizadas en las provincias que estén incluidas en los sorteos que deseé participar**. Solo podrá ser beneficiado o ser ganador de **UN (1) SOLO LOTE** de uno de los sorteos en que participe, es decir que todos tendrán opción de ganar un solo lote no obstante participe en varios sorteos.

3- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha establecido que se ELIMINARÁ el siguiente párrafo en el punto **3.3 Modo de selección:**

“Conforme se indica en el numeral 2.1 del presente pliego de condiciones, a los fines de garantizar mayor oportunidad a los participantes, los oferentes sólo podrán participar en Un sorteo de los convocados en los meses restantes del año 2020 por este Ministerio, siendo habilitados para todos los lotes y sus ítems del sorteo que escoja. **EN CASO DE INSCRIBIRSE EN MÁS DE UNO DE LOS PROCESOS DE SORTEO DE OBRAS CONVOCADOS EN LOS MESES RESTANTES DEL AÑO 2020 POR ESTE MINISTERIO, SERÁ DESHABILITADO PARA TODOS”.**

4- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el punto **4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

“La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá una póliza de seguro de una compañía de reconocida solvencia en la República Dominicana, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total adjudicado por estar dirigido este proceso a MIPYMES, tanto personas como empresas.

La garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser emitida conforme al plazo de ejecución proyectado de la obra de mayor duración de los ítems según cada lote, conforme a la adjudicación que se trate y el plazo aproximado que conlleva el registro del contrato ante la Contraloría General de la República, que será la misma vigencia del contrato.

De ahora en adelante se leerá de la siguiente manera:

“La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá una póliza de seguro de una compañía de reconocida solvencia en la República Dominicana, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total adjudicado por estar dirigido este proceso a MIPYMES, tanto personas como empresas.

La garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser emitida conforme al plazo de ejecución proyectado de la obra de mayor duración de los ítems según cada lote, conforme a la adjudicación que se trate y el plazo aproximado que conlleva el registro del contrato ante la Contraloría General de la República, que será la misma vigencia del contrato. **Para este proceso la garantía de fiel cumplimiento debe contemplar una duración de seis (06) meses.**

7- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido MODIFICAR el punto **4.2.1 Vigencia del Contrato** el cual señala lo siguiente:

“La vigencia del contrato será establecida conforme las obras a ejecutar correspondiente al lote que se trate, en el cual se contemplará adicionar el plazo aproximado que conlleva el registro ante Contraloría General de la República”.

De ahora en adelante se leerá de la siguiente manera:

“La vigencia del contrato será establecida conforme las obras a ejecutar correspondiente al lote que se trate, en el cual se contemplará adicionar el plazo aproximado que conlleva el registro ante Contraloría General de la República, **Para este proceso la vigencia del contrato corresponderá a seis (06) meses”**

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones, se mantienen sin modificación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

#### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**